

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.031/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 278/18 se reconoce el siguiente Orden de Mérito establecido por el Jurado designado mediante Resolución N° 1279/17-R-UNPA para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental – Cargo 4AS-4-10012-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos - Código Nomenclador de Disciplina (01-03-12-00-01): 1° Rubén Alberto GROBA y 2° Beatriz Elizabeth RAMOS, se da de baja al docente Rubén Alberto GROBA en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física – Especialidad Mecánica Clásica – Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018 y se lo designa en Carrera Académica en el cargo código 4AS-4-10012-P de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física – Especialidad Mecánica Clásica - Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental –Código Nomenclador de Disciplina 01-03-12-00-01 – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018 y se lo afecta a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 174 y 176 el Área Administración de Personal y la Dirección de Economía y Finanzas respectivamente, observan que se ha cometido un error en lo que respecta a la Escuela en la cual fue afectado el docente Rubén Alberto GROBA, el cual deberá subsanarse afectando al docente a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas;

QUE en virtud de lo expuesto, a fs. 178 obra Nota N° 87/18 interpuesta por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, mediante la cual observa que la afectación del docente a la Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede Unidad Académica Río Gallegos, obedece al cargo convocado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de Auxiliares de Docencia en el Área Física Básica mediante Resolución N° 1279/17-R-UNPA, en función de la nominación efectuada mediante Disposición N° 801/16 obrante a fs. 109 y 110;

QUE a fs. 180 y 181 obra Disposición N° 716/18, mediante la cual modifica parcialmente la Disposición N° 801/16 donde dice "...Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos..." debe decir "...Escuela de Ciencias Básicas y Exactas...";

QUE el Sr. Decano, mediante Nota N° 1757/18, solicita se modifique parcialmente el Artículo 4° del Acuerdo N° 278/18, el que deberá decir Escuela de Ciencias Básicas y Exactas;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 205/18 de la Comisión de Recursos Humanos y presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

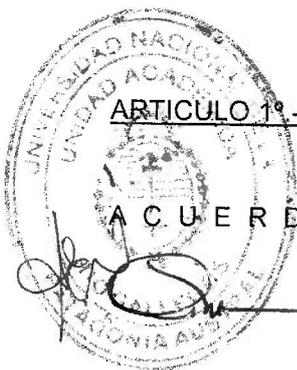
ARTICULO 1º - MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 4° del Acuerdo 278 de fecha 18 de

///

A C U E R D O

Nº

629/18



// 2.-

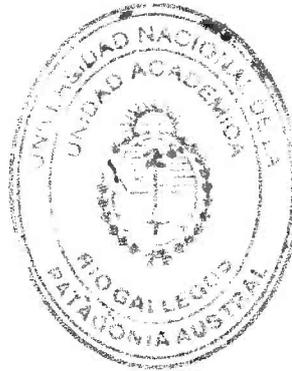
Junio de 2018, donde dice "...Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos..." deberá decir "...Escuela de Ciencias Básicas y Exactas...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los actuados al Sr Rector.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG